



Municipalidad de Pirayú

Juntos por la Pujante e histórica Ciudad de Pirayú
Ciudad del Cine, Cuna de Héroes y de la Artesanía

MISIÓN: Fortalecer los logros obtenidos, seguir trabajando por aquellos sectores vulnerables, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos basados en proyectos claros y transparentes.

DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO.

SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA
INFORMÁTICO BDSOFT - ID N° 479.718

Lugar y fecha : 19/12/2025

UOC Convocante (*): Lic. Rosalía Rojas Arce

Unidad o área requirente (*): Contabilidad

Funcionario o técnico responsable (*): C.P. Esteban Benítez

Dependencia y cargo que desempeña (*): Intendencia - Contador

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

El Servicio de Asistencia Técnica Especializada y Mantenimiento del Sistema Informático BDSOFT. (Módulos tributarios, presupuestarios, contables, técnicos y administrativos)

1-Asistencia Técnica, Administrativa, Contable, Presupuestaria y de Informática para la operación del Sistema BDSOFT (Sistema de Gestión Tributaria, Presupuestaria, Contable, Técnico, Administrativo), adecuado a la Ley No. 620/76 Tributaria Municipal y la Ley No. 135/91 que actualiza la Ley No. 620/76, Ley No. 125/91 que establece el nuevo régimen tributario, Ley 5513/2015 que modifica los artículos 60,62,66,70 y 74 de la Ley 125/91 "Que establece el Nuevo Régimen Tributario", y los Artículos 135 y 179 de la Ley 3966/ "Orgánica Municipal", Ley 1535/99 de Administración Financiera de la Nación y su Decreto Reglamentario No. 8127/2000, aplicables a las Municipalidades y la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal y Ordenanzas Municipales, y Decreto aplicables al Impuesto Inmobiliario.

2- Soporte y ajustes a los módulos ya proveídos, instalados y funcionando, hasta un total de 40 hs al mes. No incluye el desarrollo de nuevos módulos

3- Ajustes de funcionalidades existentes y de reportes, a los módulos ya proveídos, instalados y funcionando.

4-Asesamiento para la realización de copias de respaldo de la base de datos

5-Verificación de la integridad y consistencia de copias de respaldo generadas diaria y automáticamente, una vez al mes.

6-Verificación del servidor de bases de datos en los siguientes puntos:

- Espacio libre en disco duro
- Utilización de memoria RAM
- Optimización de bases de datos

7-Copia y alojamiento de copia de respaldo en nuestras instalaciones, una vez al mes

8-Restauración de la base de datos en casos de catástrofes y siniestros, a partir de la copia de seguridad más actualizada que disponga el municipio, 1 evento al año

9-Capacitación remota, soporte técnico vía telefónica, asistencia y soporte técnico remoto en el horario de atención de la Municipalidad.



MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Lic. Rosalía Rojas
Encargada U.O.C.



Esteban Benítez
CONTADOR
PÚBLICO

VISIÓN: Ser una ciudad reconocida a nivel nacional e internacional, por su exquisita artesanía, su cultura, la conservación de sus lugares históricos, por su rica y hermosa vegetación. Así también, una comunidad con desarrollo sustentable y generadora de oportunidades para sus pobladores, mediante la planificación estratégica y participación activa de la ciudadanía.

Tele. (0519) 20112 Tte. Ramón Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II
Email. municipalidaddepirayu@gmail.com
www.pirayu.gov.py

RUC N° 80000725-5



Municipalidad de Pirayú

Juntos por la Pujante e histórica Ciudad de Pirayú
Ciudad del Cine, Cuna de Héroes y de la Artesanía

MISSION: Fortalecer los logros obtenidos, seguir trabajando por aquellos sectores vulnerables, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos basados en proyectos claros y transparentes.

10-Actualización del sistema para las instituciones de nuevas normativas (leyes, decretos y ordenanzas), que modifiquen las funciones del sistema, así como la elaboración de nuevos listados y reportes, solicitados por los organismos de control.

Por todos los puntos mencionados anteriormente, consideramos que las EETT para el presente llamado, es la que mejor se adecua a las necesidades de la Municipalidad de Pirayú, para continuar con su proceso de crecimiento y dar mejor atención y servicio a los contribuyentes.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

El presente proceso limita la participación ya que se solicita que sea realizado por la empresa que cuenta con la titularidad de la marca.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica.

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*)

Aclaración (*): Esteban Benítez



Esteban Benítez
ESTEBAN BENÍTEZ
CONTADOR
PÚBLICO

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*): Rosalía Rojas Arce



Rosalía Rojas
ROSALÍA ROJAS
U.O.C.

VISIÓN: Ser una ciudad reconocida a nivel nacional e internacional, por su exquisita artesanía, su cultura, la conservación de sus lugares históricos, por su rica y hermosa vegetación. Así también, una comunidad con desarrollo sustentable y generadora de oportunidades para sus pobladores, mediante la planificación estratégica y participación activa de la ciudadanía.

Tele. (0519) 20112

Tte. Ramón Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II

Email: municipalidaddepirayu@gmail.com

www.pirayu.gov-py

RUC N° 80000725-5